



0000025

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.1173 de 12 de mayo de 2016, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 13 de mayo de 2016, un extracto de la escritura pública de convalidación del aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía FLORALP S.A., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, mayo 26 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 8427
Tr. 6828-1